



**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 561 - 2019-GR CUSCO/GGR**

Cusco, 31 DIC. 2019

LA GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2163648 "Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la Institución Educativa Mixta N° 50037-Chimpahuaylla, Distrito de San Jerónimo - Cusco - Cusco", Act/AI/Obra: 4000036** Mejoramiento de Infraestructura de Educación Primaria, **Metas: 0422-2012 y 0168-2013** Mejoramiento de Centros Educativos, **Metas: 0064-2014, 0044-2015 y 0180-2016** Mejoramiento de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Proyecto ejecutada por el Gobierno Regional del Cusco, por la modalidad de Administración Directa, en los Ejercicios Presupuestales 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional N° 440-2013 GR CUSCO/GGR.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 11, del Art 1º de la Resolución de Contraloría N° 195-88CG "Normas que Regulan la Ejecución de Obras Públicas por Administración Directa" y la Resolución Gerencial General Regional N° 293-2016-GR CUSCO/GGR que aprueba la Directiva N° 005-2016 GR CUSCO/GR "Normas sobre el Proceso de Liquidación de Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional del Cusco" y la Resolución Directoral N° 001-2019-EF/63.01, que aprueba la Directiva N° 001-2019-EF/63.01 "Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones"; en atención a ello se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2163648 "Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la Institución Educativa Mixta N° 50037-Chimpahuaylla, Distrito de San Jerónimo - Cusco - Cusco, Metas: 0422-2012 y 0168-2013** Mejoramiento de Centros Educativos, **Metas: 0064-2014, 0044-2015 y 0180-2016** Mejoramiento de Infraestructura Educativa, en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de **S/ 5'872,567.56 (Cinco Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Siete con 56/100 Soles)**, con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el Proyecto de Inversión: **2163648 "Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la Institución Educativa Mixta N° 50037-Chimpahuaylla, Distrito de San Jerónimo - Cusco - Cusco**, está ubicado en el Distrito de San Jerónimo, Provincia Cusco del Departamento del Cusco, el proyecto consistió en el mejoramiento de infraestructura Educativa; contiene: la ejecución de 03 componentes: **COMPONENTE 01: INFRAESTRUCTURA FISICA.- BLOQUE I** (en dos niveles): Fachadas con pintura satinada acrílica:

BLOQUE I.- Primer nivel:

Área Administrativa:

Dirección	13.00m2.
Baño Dirección	2.20m2.
Secretaría	15.75m2.
Sala de Profesores	25.60m2.
Baño de Profesoras	2.53m2.



Baño de Profesores

2.53m2.

(02 SS. HH para docentes de 2.53m2 c/u, con 02 inodoros, 01 urinario, 02 lavatorios, pisos y zócalos de cerámico nacional, puertas de madera de tablero rebajado de madera aguano).

Área Académica:

Aula N° 1

57.70m2.

Aula N° 2

57.70m2.

Área de Servicios Anexos:

Deposito N°1

13.30m2.

Pasadizo o corredor de circulación externo

72.55m2.

Guardianía + baño

13.20m2.

Acceso peatonal

28.15m2.

Acceso Vehicular

45.50m2.

Caja de escalera N°1+ receso

28.55m2.

BLOQUE I.- Segundo Nivel:

Área Académica:

Aula N° 3 segundo nivel

57.70m2.

Aula N° 4 segundo nivel

57.70m2.

Aula - Centro de Computo

88.50m2.

Pasadizo o corredor de circulación

45.88m2.

Caja de escalera + receso

28.55m2.

Aulas con Pisos de Parquet, ventanas de aluminio con vidrios de 6mm, puertas de tablero rebajado de madera aguano, pizarra acrílica de 3.00mx 1.20m), caja de escaleras de 28.55m2 (Piso de cerámico con perfiles de aluminio antideslizantes).

BLOQUE II (dos niveles) Fachadas con pintura satinada acrílica.

BLOQUE II.- Primer Nivel:

Área Académica:

Aula N° 5

57.70m2.

Aula N° 6

57.70m2.

Aula N° 7

57.70m2.

Aula N° 8

57.70m2.

Área de Servicios Anexos:

Área de Tópico

14.25m2.

Baño de Tópico

2.05m2.

Deposito Tópico

2.05m2.

Caja de escalera N° 2 + receso

28.55m2.

Pasadizo o corredor de circulación

83.70m2.

BLOQUE II- Segundo Nivel:

Área Académica:

Aula N° 9 segundo nivel

57.70m2.

Aula N° 10 segundo nivel

57.70m2.

Aula N° 11 segundo nivel

57.70m2.

Aula N° 12 segundo nivel

57.70m2.

Área de Servicios Anexos:

Área de Psicología

14.25m2.

Baño de Psicología

2.05m2.





Deposito de Psicología 2.05m2.

Caja de escaleras N° 2+ receso 28.55m2.

Pasadizo o corredor de circulación 78.85m2.

Pisos de Parquet, ventanas de aluminio con vidrios de 6mm, puertas de tablero rebajado de madera aguano, pizarra acrílica de 3.00mx 1.20m, caja de escaleras de 28.55m2 (Piso de cerámico con perfiles de aluminio antideslizantes).

BLOQUE III (dos niveles) Fachadas con pintura satinada acrílica.

BLOQUE III.- Primer nivel:

Área de Servicios Anexos:

Comedor Estudiantil 62.00m2.

Cocina, Deposito 25.55m2.

Baño general de Niñas 21.40m2.

Baño general de Niños 21.40m2.

Pasadizo o corredor de circulación 61.40m2.

01 SS.HH. varones (niños) de 21.40m2 con 04 inodoros con divisiones de angulares y melamina, 05 urinarios, 06 lavatorios tipo ovalin, con pisos y zócalos de cerámico nacional, cielo raso de baldosas acústicas, 01 SS.HH. mujeres (niñas), de 21.40m2 con 06 inodoros con divisiones de angulares y melamina, 06 lavatorios tipo ovalin, con pisos y zócalos de cerámico nacional, cielo raso de baldosas acústicas.

BLOQUE III.- Segundo Nivel:

Área Académica:

Biblioteca Estudiantil 62.00m2.

Almacén de Libros 23.30m2.

Deposito 1.55m2.

Baño general de Niñas 21.40m2.

Baño general de Niños 21.40m2.

Pasadizo o corredor de circulación 56.35m2.

01 SS.HH. varones (niños) de 21.40m2 con 04 inodoros con divisiones de angulares y melamina, 06 urinarios, 06 lavatorios tipo ovalin, con pisos y zócalos de cerámico nacional, cielo raso con mezcla cemento-arena, 01 SS.HH. mujeres (niñas), de 21.40m2 con 06 inodoros con divisiones de angulares y melamina, 06 lavatorios tipo ovalin, con pisos y zócalos de cerámico nacional, cielo raso con mezcla cemento-arena; **BLOQUE IV (un nivel)**

Fachadas con pintura satinada acrílica; MATERIAL CONSTRUCTIVO.- Es de concreto armado con el sistema constructivo de albañilería estructural y aporticado tradicional (columnas, vigas y losas armadas) y la cobertura con techo de teja andina tipo eternit sobre estructuras de tijerales de madera; Además: muros y columnas: concreto armado, ladrillos y/o bloqueta, Pisos: cerámica nacional, parquet, Puertas y ventanas: de madera aguano, vidrios de 06 mm. Transparentes enmarcados en perfiles de aluminio, Revestimientos: tarrajeo frotachado, pintura al temple, lavable; Baños: de mayólica nacional; Instalaciones eléctricas, sanitarias: agua fría, corriente eléctrica trifásica empotrada, redes de desagüe, telefonía, internet, televisión por cable y otros; **COMPONENTE 02: INFRAESTRUCTURA EXTERIOR:**

Patio Central de Ceremonias (Incluye losa Multideportiva, actualmente se instalaron módulos prefabricados en un sector) 1,537.00 m2.

Arcos metálicos con tablero de básquet acrílico 02 Unidades

Podio de Banderas de C° 6.00m2.

Terreno de fútbol 4,500.00m2

Cerco Perimétrico columnas de C°A° muros de ladrillo cabeza 980.00m2.

Cobertura de Techo con policarbonato para Dirección y Secretaría 01 Unidad

Veredas 01 Global

Gradas 28.00 m2.

Tribunas 21.60 m2.

Puertas Metálicas de 02 Hojas de 2.40x2.65 02 Unidades



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

Gerencia General Regional



GOBIERNO REGIONAL
CUSCO
Trabajemos
Integridad

Puertas Metálicas de 01 Hojas de 1.10x2.65

01 Unidad

Reflectores con halógeno metálico para alumbrar patio

04 Unidades

Asientos de concreto

04 Unidades

Rampas de circulación peatonal

COMPONENTE 03: EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO.- mediante Resolución **Directoral Regional N° 196-2019 GR CUSCO/ORAD**, de fecha 15 de noviembre del 2019, se aprueba la transferencia contables de los bienes patrimoniales adquiridos mediante el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACION PRIMARIA EN LA INSTITUCION EDUCATIVA MIXTA N° 50037-CHIMPAHUAYLLA, DISTRITO DE SAN JERONIMO - CUSCO - CUSCO", a favor de la Unidad Ejecutora 312 UGEL Cusco de la Dirección Regional de Educación del Cusco; la presente liquidación técnica corresponde a la ejecución física desde el 03 de Diciembre del 2012 al 28 de Diciembre del 2016; cuya inversión en los Ejercicios Presupuestales 2009, 2010 y 2011 asciende **S/ 5'872,567.56 (Cinco Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Siete con 56/100 Soles)**;

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, Gerencia Regional de Infraestructura del Gobierno Regional del Cusco;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el inciso b) del Artículo 41° de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por la Ley N° 27902, el Artículo 42° literal f) del Artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-GR/GRC CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 01-2019 GR CUSCO/GR y Resolución Ejecutiva Regional N° 046-2019 GR CUSCO/GR de 14 de enero del 2019;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión: **2163648 "Mejoramiento del Servicio de Educación Primaria en la Institución Educativa Mixta N° 50037-Chimpahuaylla, Distrito de San Jerónimo - Cusco - Cusco, Metas: 0422-2012 y 0168-2013 Mejoramiento de Centros Educativos, Metas: 0064-2014, 0044-2015 y 0180-2016 Mejoramiento de Infraestructura Educativa, por el importe de S/ 5'872,567.56 (Cinco Millones Ochocientos Setenta y Dos Mil Quinientos Sesenta y Siete con 56/100 Soles)**.

ARTICULO SEGUNDO. - TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a Unidad Ejecutora Unidad Ejecutora 312 UGEL Cusco de la Dirección Regional de Educación del Cusco y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



ING. NELLY CASTAÑEDA CALLALLI
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

